

# Propuesta **GANEMAX Full System Processing**

Cliente

**GTECH** 

Fecha de elaboración

06/04/2015

Versión

0

Cantidad de Hojas

6





RI-9000-6336

El sistema de gestión de la calidad de la Empresa **MENHIR Sistemas** ha sido certificado según la norma IRAM-ISO 9001:2008





Buenos Aires, 6 de abril de 2015

Sres. **GTECH** 

At. Ing. Guillermo Keil

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de hacerle llegar la propuesta de servicios en función de lo solicitado respecto al desarrollo de la aplicación "GANEMAX Full System Processing".

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atte.

Leonardo Miranda MENHIR Sistemas S.R.L. Socio Gerente









#### Introducción

MENHIR Sistemas es una empresa que se dedica a la consultoría y desarrollo de software desde hace mas de 15 años, la cual a evolucionado con los años adaptándose y actualizándose constantemente.

En el año 2010 hemos logrado la certificación de calidad para los procesos de desarrollo y mantenimiento de software según las normas ISO 9001/2008. Con esto, logra un nuevo paso hacia la satisfacción de nuestros clientes, mediante prácticas de control y seguimiento de nuestros procesos.

Dentro de nuestro personal se encuentran profesionales que abarcan todas las áreas del desarrollo de software, pasando por el gerenciamiento de los proyectos, análisis funcional, diseño y administración de bases de datos, programación en distintas tecnologías, testing, implementación, documentación, etc.

#### Objeto de la propuesta

El objeto de la propuesta es el desarrollo de un sistema de consolidación de los datos de sorteo realizada en las handheld terminals (HHT) del sistema online GANEMAX de la empresa TDP, según especificaciones funcionales recibidas oportunamente.

# Solución propuesta

Se desarrollará una aplicación Java de línea de comando, la cual tomará vía parámetros o archivo de configuración todos los valores relevantes al procesamiento.

Por otro lado, para el archivo de interfaz, se utilizará el formato XML.

# Forma de trabajo

El desarrollo se realizará íntegramente en las oficinas de Menhir Sistemas, coordinando con el cliente reuniones de avance y entregas parciales (de ser posible) para poder controlar el progreso del desarrollo.

Finalmente, la solución se instalará en servidores del cliente.









## Estimaciones y costos

Etapa	Horas	Valor/hora	Total
Desarrollo	80	AR\$ 300 <u>00</u>	AR\$24.000. <del>00</del>
Testeo	40	AR\$ 300 <del>00</del>	AR\$12.000. <sup>00</sup>
Total	120		AR\$36.000. <sup>00</sup>

#### Facturación y Forma de pago

La facturación se realizará 100% al momento de la aprobación final.

Las facturas relacionadas con el presente presupuesto deberán ser abonadas dentro de los 10 días posteriores a la fecha de emisión de las mismas. De demorarse el pago se cobrará un punitorio correspondiente al 1% del valor total de la factura por cada día de atraso. A estos efectos, se tomará como fecha de pago la fecha de la acreditación del importe total de la factura (impuestos incluidos) en la cuenta bancaria de MENHIR Sistemas SRL.

## Orden de compra

Deberá ser emitida a nombre de MENHIR Sistemas SRL y enviada a Maipú 42 piso 9, of. 194, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los datos mínimos de la orden de compra deberán ser los siguientes:

- Razón social
- Monto
- Condiciones de pago
- Plazo de entrega
- Nombre y teléfono de la persona de contacto
- Firma y aclaración de la persona responsable









#### **Consideraciones**

Los valores en el presente presupuesto están indicados en Pesos Argentinos (AR\$).

Dichos valores NO incluyen el I.V.A. (21 %) ni cualquier otro impuesto que corresponda aplicar al momento de la facturación.

Para dar por aprobada esta propuesta, el cliente deberá hacer llegar a MENHIR una copia de la misma firmada en todas sus hojas por una persona responsable, o en su defecto, emitir la orden de compra con las características mencionadas más arriba.

#### Validez de la Oferta

Esta cotización tiene una validez de 30 días a partir de su fecha de emisión.









## Supuestos y Dependencias

Los siguientes supuestos y dependencias aplican a todos los puntos anteriores.

- El cliente deberá designar un responsable quien será el interlocutor válido, que facilitará los accesos e información que los consultores requieran para su trabajo.
- La presente propuesta no incluye ningún tipo de licencia de software, las mismas deberán ser entregadas oportunamente por el cliente.
- El cliente deberá generar cuentas temporales con permisos administrativos sobre los equipos a trabajar.
- El cliente será el responsable de fijar y ejecutar las políticas de backups.
- El cliente deberá proveer los accesos pertinentes para la realización del servicio (usuarios, claves a red y base de datos).
- El cliente deberá proveer un servidor dedicado a realizar las pruebas, de igual tecnología y misma versión de sistema operativo que el servidor productivo.
- El cliente deberá proveer información acerca del acceso a los datos y programas necesarios para la prestación del servicio (ubicación y permisos para accederlos).
- El cliente deberá proveer un puesto de trabajo que cuente, como mínimo, con una PC, software de administración de base de datos, conexión a red con acceso a Internet, impresora y teléfono.
- En caso de no poder brindar el servicio a causa de inconvenientes de acceso que son ajenos a nuestro personal, MENHIR no se responsabiliza por los inconvenientes que la demora en la atención pudiera ocasionar.
- MENHIR no será responsable por los daños o perjuicios directos o indirectos, tales como por ejemplo, cualquier perjuicio financiero o comercial, pérdidas de beneficio, pérdidas de datos, pérdidas de utilidades, pérdidas de clientes, trastornos comerciales, daños a terceros o cualquier acción emprendida contra el cliente por un tercero.
- Los cambios por ley serán responsabilidad del cliente y en caso de afectar los costos contemplados por MENHIR en la presente propuesta, los mismos serán cotizados oportunamente, a través del procedimiento de Control de Cambios.
- El proyecto dará inicio 15 (quince) días después de la aprobación de la presente propuesta.



